



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 por el que se hace público el desistimiento de la contratación del "Servicio de uso público en los centros de interpretación Casa Natalio y El Pendere del Parque Natural Tajo Internacional, ubicados en Alcántara y Santiago de Alcántara respectivamente y el cuidado y mantenimiento de los centros de interpretación". Expte.: 1251SE1CT038. (2012082670)

Mediante Resolución del 13 de agosto de 2012, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en la que se declara el desistimiento del procedimiento abierto para la contratación del "Servicio de uso público en los centros de interpretación Casa Natalio y El Pendere del Parque Natural Tajo Internacional, ubicados en Alcántara y Santiago de Alcántara respectivamente y el cuidado y mantenimiento de los centros de interpretación". Expte.: 1251SE1CT038, por errores formales en el procedimiento, poniéndose de manifiesto una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. Secretario General (PD R 26/07/11 DOE n.º 147, de 1 de agosto), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012082697)

Por Resolución de Alcaldía de fecha tres de septiembre de dos mil doce, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Sra. Arquitecta D.ª Ana Iglesias González, referido al Suelo Urbano No Consolidado suroeste y que tiene por objeto el ajuste de alineaciones y viales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el DOE y Diario Regional Hoy, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Jaraicejo, a 3 de septiembre de 2012. La Alcaldesa, M.ª PILAR MONTERO BEJARANO.